



CIRCULAR CJDF 53/2014

**MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LAS SALAS CIVILES
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES**

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo 43-43/2014**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de octubre del año dos mil catorce, en relación con la implementación y puesta en marcha del Sistema Integral de Consulta de Resoluciones (SICOR), para las Diez Salas Civiles del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, autorizada su operatividad para el día veintisiete de octubre del presente año, mediante acuerdo V-94/2014 de fecha seis de octubre del presente año, en relación con el diverso 66-41/2014, emitido en sesión de fecha treinta de septiembre del dos mil catorce; con toda atención hago de su conocimiento que este órgano colegiado **determinó autorizar una prórroga indefinida para la entrada en operación del Sistema Integral de Consulta de Resoluciones (SICOR), para las Diez Salas Civiles del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**, en el entendido que continuarán utilizando el sistema anterior para comunicar sus acuerdos y resoluciones al Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, tal y como lo venían realizando, hasta en tanto este órgano colegiado así lo determine; lo anterior, con el propósito de otorgar todas las facilidades necesarias y el apoyo técnico para la adecuada implementación y puesta en marcha del sistema referido, instruyendo al Oficial Mayor del propio Tribunal, para que suspenda en forma indefinida la implementación a que hace referencia los acuerdos 66-41/2014 y V-94/2014.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

**México D. F., a 17 de octubre de 2014
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL



LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS.